

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**28443** *ORDEN de 26 de noviembre de 1979 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado a los aspirantes que se citan que superaron la fase de oposición de las XXIV pruebas selectivas, curso de formación y periodo de prácticas.*

Ilmos. Sres.: Una vez superadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, convocadas por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 26 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 6, de 7 de enero siguiente), y realizado favorablemente el curso selectivo, así como el preceptivo periodo de prácticas administrativas, y vistas las propuestas del Instituto Nacional de Administración Pública de 18 de septiembre y 4 de octubre del presente año,

Esta Presidencia del Gobierno, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 31 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado a los candidatos procedentes de las XXIV pruebas selectivas que se relacionan a continuación, con indicación del número de Registro de Personal que les ha sido asignado y confirmación de los destinos que en cada caso se indican.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de cumplimentar el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 83, del siguiente día), y tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente hábil, al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y ello, de acuerdo con cuanto se dispone en el artículo 36 de la vigente Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, a cuyo fin, deberán hacer su presentación en la Jefatura de Personal del Ministerio de Agricultura, los dos primeros, y en la Delegación de Hacienda de Sevilla, la restante.

Por dichas Jefatura de Personal del Ministerio de Agricultura y Delegación de Hacienda de Sevilla —y este último Centro, simultáneamente a la Jefatura de Personal, de su propio Departamento— se enviarán, de modo inmediato a la Dirección General de la Función Pública, copias autorizadas, o fotocopias, de las diligencias de toma de posesión que se consignen en los títulos administrativos de los interesados.

En consecuencia, los afectados cesarán a todos los efectos el día de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en su condición de funcionarios en prácticas, por lo que sólo hasta dicha fecha percibirán sus retribuciones con tal carácter, si hubiesen optado por este sistema de retribución.

La toma de posesión podrá efectuarse aunque en la fecha correspondiente no se hubiesen recibido aún los títulos administrativos de los interesados, reflejándose posteriormente dichas tomas de posesión y las fechas en que tuvieron lugar, en las diligencias que después se efectúen en los mismos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. G., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Sebastián Martín-Retortillo y Báquer.

Ilmos. Sres.: Subsecretarios de los Ministerios de Agricultura y Hacienda y Director general de la Función Pública.

#### RELACION QUE SE CITA

- A03PG031453. Miguel Gonzalo, Pedro de. Fecha de nacimiento: 6 de febrero de 1957. AG-Madrid.  
 A03PG031454. Rodríguez Varela, Ricardo. Fecha de nacimiento: 1 de septiembre de 1958. AG-Madrid.  
 A03PG031455. Quesada Hidalgo, Francisca. Fecha de nacimiento: 9 de agosto de 1959. HA-Sevilla.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**28444** *ORDEN de 19 de noviembre de 1979 por la que se resuelve concurso para la provisión de determinados cargos judiciales.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de destinos en la Carrera Judicial, comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre de 1979, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, reformado por Decreto 3440/1975, de 5 de diciembre,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Uno.—Don Eloy Mendaña Prieto, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve el Juzgado de Astorga, pasará a desempeñar el de Granollers número 1, vacante por promoción de don Salvador Belmont y Mora.

Dos.—Don Octavio Juan Herrero Pina, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve el Juzgado de Daroca, pasará a desempeñar el de Tarazona, vacante por traslación de don Francisco Javier Fernández Urzainqui.

Tres.—Don Antonio Salas Carceller, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve el Juzgado de Motril, pasará a desempeñar el de Cieza, vacante por promoción de don Antonio Pardo Lloréns.

Cuatro.—Don Francisco José Ferrando Zuriaga, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve el Juzgado de Valverde del Hierro, pasará a desempeñar el de Estella, vacante por traslación de don Abel Angel Sáez Domenech.

Cinco.—Don Alberto Gumersindo Jorge Barrerero, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve el Juzgado de Cangas de Narcea, pasará a desempeñar el de Verín, vacante por traslación de don Juan Luis Pía Iglesias.

Seis.—Declarar desierto por falta de peticionarios los Juzgados de Aguilar de la Fontera, Amurrio, Andujar, Berga, Burgo de Osma, Cabra, Calahorra, Calamocha, Cazalla de la Sierra, Cervera, Cervera de Pisuerga, Corcubión, Chantada, Durango, Fonsagrada, Guadix, Guía, Huércal-Overa, Jerez de los Caballeros, Lerma, Linares, Miranda de Ebro, Molina de Aragón, Mondoñedo, Monforte de Lemos, Morón de la Frontera, Olot, Osuna, Peñarroya Pueblonuevo, Plasencia, Pola de Laviana, Ponferrada número 1, Ponferrada número 2, Pozoblanco, Puerto del Rosario, Rivadavia, Sigüenza, Talavera de la Reina, Telde número 1, Telde número 2, Tremp, Utrera, Valmaseda, Viella, Villanueva de los Infantes, Villarcayo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de noviembre de 1979.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**28445** *RESOLUCION de la Dirección General de Registros y del Notariado por la que se le concede la excedencia en el Cuerpo de Registradores a don Francisco de Paula Caplin Bravo, titular de Leganés II.*

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Francisco de Paula Caplin Bravo, Registrador de la Propiedad de Leganés II, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 287 de la Ley Hipotecaria, 511 y 512 del Reglamento para su aplicación,

Esta Dirección General ha acordado declararle en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad, por incompatibilidad con el cargo de Notario, y por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si lo solicitare, conforme a lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1979.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid.